

Sufragarán personas en postración

Desde este lunes la
autoridad electoral irá a
524 domicilios para que
ahí ejerzan su derecho

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Desde este lunes, 524 personas que se encuentran en estado de postración en la Ciudad de México podrán votar de manera anticipada por los cargos de Presidencia, senadurías, diputaciones federales, Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldía.

Personal del Instituto Nacional Electoral (INE), del instituto electoral local (IECM) y representantes de partidos acudirán a los domicilios de estas personas para llevarles las seis boletas, las cuales devolverán en sobre cerrado. Esta documentación será llevada a la Junta Distrital para su resguardo y posterior cómputo el día de la jornada electoral.

De acuerdo con la calendarización del IECM, se harán en promedio 34 visitas al día, en horarios matutinos, vespertinos y nocturnos. Se tiene el registro del nombre de la persona a visitar, domicilio, distrito al que pertenece, alcaldía y personal que recogerá la votación.

Cabe recordar que a partir de las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la

Ciudad de México, publicadas el pasado 2 de junio de 2023, por primera vez la autoridad electoral capitalina podrá recabar el voto de todas las personas que por alguna imposibilidad física no pueden acudir a la casilla el día de la jornada electoral.

Todas las boletas electorales que se usarán para esta modalidad de voto anticipado tienen la misma calidad que las que se utilizarán en la jornada electoral del domingo 2 de junio.

El consejero electoral Mauricio Huesca recordó que se identificó e invitó a mil 600 personas que no pueden moverse ni salir de sus domicilios por alguna enfermedad o limitación física, a que se inscribieran para que una casilla fuera a su domicilio y pudieran votar, pero únicamente alrededor de 524 aceptaron.

“Ya se les invitó a todas las personas que tentativamente van a poder votar, se les envió la invitación a cerca de mil 600 personas, y van a votar cerca de 550 personas que decidieron aceptar la invitación y que, en consecuencia, van a poder votar desde su domicilio, la casilla irá a su domicilio”, abundó.

Cuatro alcaldías concentran más de 50% del total de personas con alguna discapacidad en la Ciudad de México, quienes podrán votar en las elecciones de manera anticipada o presencial.

De acuerdo con el estudio *Ciudadanía y Discapacidad en la Ciudad de México*, elaborado por el IECM, 71 mil 329 personas manifestaron tener alguna discapacidad al momento de solicitar su credencial para votar, de las cuales 52.64% son mujeres y 47.36% son hombres. Existen varios tipos de discapacidad registrados: motriz, visual, auditiva, del habla, comprensión del lenguaje y mental, así como quienes presentan más de una discapacidad. ●

34

VISITAS

al día, en horario matutino, vespertino y nocturno prevé hacer el IECM.

71,329

PERSONAS

reportaron tener una discapacidad al momento de solicitar su credencial.





La semana pasada, personal del IECM entregó al INE las boletas para que las personas en postración puedan emitir su voto.



Sufragarán personas en postración

(2024-05-06), El Universal (sitio), Omar Díaz, (Nota Informativa) - 05:23:25, Precio \$163,000.00

Desde este lunes, 524 personas que se encuentran en estado de postración en la Ciudad de México podrán votar de manera anticipada por los cargos de Presidencia, senadurías, diputaciones federales, Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldía.

Personal del Instituto Nacional Electoral (INE), del instituto electoral local (IECM) y representantes de partidos acudirán a los domicilios de estas personas para llevarles las seis boletas, las cuales devolverán en sobre cerrado. Esta documentación será llevada a la Junta Distrital para su resguardo y posterior cómputo el día de la jornada electoral.

De acuerdo con la calendarización del IECM, se harán en promedio 34 visitas al día, en horarios matutinos, vespertinos y nocturnos. Se tiene el registro del nombre de la persona a visitar, domicilio, distrito al que pertenece, alcaldía y personal que recogerá la votación.

Cabe recordar que a partir de las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicadas el pasado 2 de junio de 2023, por primera vez la autoridad electoral capitalina podrá recabar el voto de todas las personas que por alguna imposibilidad física no pueden acudir a la casilla el día de la jornada electoral.

Todas las boletas electorales que se usarán para esta modalidad de voto anticipado tienen la misma calidad que las que se utilizarán en la jornada electoral del domingo 2 de junio.

El consejero electoral Mauricio Huesca recordó que se identificó e invitó a mil 600 personas que no pueden moverse ni salir de sus domicilios por alguna enfermedad o limitación física, a que se inscribieran para que una casilla fuera a su domicilio y pudieran votar, pero únicamente alrededor de 524 aceptaron.

"Ya se les invitó a todas las personas que tentativamente van a poder votar, se les envió la invitación a cerca de mil 600 personas, y van a votar cerca de 550 personas que decidieron aceptar la invitación y que, en consecuencia, van a poder votar desde su domicilio, la casilla irá a su domicilio", abundó.

Cuatro alcaldías concentran más de 50% del total de personas con alguna discapacidad en la Ciudad de México, quienes podrán votar en las elecciones de manera anticipada o presencial.

De acuerdo con el estudio Ciudadanía y Discapacidad en la Ciudad de México, elaborado por el IECM, 71 mil 329 personas manifestaron tener alguna discapacidad al momento de solicitar su credencial para votar, de las cuales 52.64% son mujeres y 47.36% son hombres. Existen varios tipos de discapacidad registrados: motriz, visual, auditiva, del habla, comprensión del lenguaje y mental, así como quienes presentan más de una discapacidad.